Viernes 19 de Octubre de 1877 — MONTEVIDEO — Año XIV 2ª Época — Núm. 3,323

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 85, ANTES 41
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes ...... 2 00 pesos oro
Por 6 meses ...... 10 50 " "
Por un año ...... 20 00 " "
GERENTE — RICARDO GOODALL

Almanaque

Hoy Viernes. Santos Pedro de Alcántara y Aquilino obispo.
San Pedro de Alcántara, confesor del órden de Menores, en Arenas (villa de España), el cual por su maravillosa penitencia y por sus milagros, fué canonizado por el papa Clemente IX.
San Aquilino, obispo y confesor, en Evreux.
San Austerio, obispo, en Salerno.
Dias trascurridos, faltando 73 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 32 m. y entra á las 6 h. 21 m.
Cuarto creciente.

Efemérides

1818—Muerte del mariscal Perignon.
Domingo Catalino, conde, despues marqués de Perignon, mariscal de Francia, nació en 1754, en Grenade (Alto Garona). De 1791 fué miembro de la Asamblea legislativa, abriendo luego de Paris para ir á servir en el ejército de los Pirineos Orientales, el que reemplazó á Dugommier como general en jefe (1794) y ganó la batalla de Escola, cuyas consecuencias fueron la toma de Figueras y de Rosas. Al firmarse la paz de Basilea (1795), fué nombrado embajador en España, y concluyó el célebre tratado de San Ildefonso (1796). En 1798 pasó al ejército de Italia y fué hecho prisionero por los rusos en Novi, donde mandaba el ala izquierda. A su regreso (1801), fué nombrado senador, y en 1804 mariscal del Imperio, pero sin volver á tomar parte en las guerras de aquella época. En 1814 se adhirió á los Borbones y murió el 19 de Octubre de 1818.

1813—Muerte del príncipe Poniatowski.
José Antonio, príncipe Poniatowski, general polaco y mariscal de Francia, nacido en 1762, en Varsovia, era sobrino del rey Estanislao. A los 16 años entró al servicio del Austria, y en 1789 volvió á Polonia, en donde mandó el ejército del Mediodía en 1792, siendo uno de los tenientes de Kosciusko en 1794. Cuando la ruina de su patria, vivió retirado, y no salió de su retiro hasta 1806, despues de la derrota de los prusianos en Jena. Entonces organizó un cuerpo de polacos que tomó parte en los combates contra los rusos en 1807. Despues de la creacion del gran ducado de Varsovia, fué Ministro de la Guerra y generalísimo: en 1809 hizo frente al archiduque Fernando de Este, y conquistó la Galitzia, quitándosela al Austria.
Durante la guerra de Rusia, en 1812, propuso á Napoleon el llamar la atencion sobre el Nieper y en ese año se cubrió de gloria en la campaña, y en la retirada. Permaneció fiel á la Francia, vendido por sus aliados alemanes y fué nombrado mariscal el primer dia de la batalla de Leipzig. Tres dias despues, recibió tres heridas, al cubrir la retirada del ejército francés y se ahogó el 19 de Octubre de 1813 al pasar por el Elster, cuyo puente habia sido destruido.

1809—Muerte del coronel Indaburo.
El coronel Indaburo, que fué uno de los que proclamaron la independencia de Bolivia en la ciudad de la Paz el 16 de Julio anterior, se subleva en esta ciudad y fusila en el cuartel al patriota Pedro Rodriguez. A consecuencia de esto, el pueblo se amotina contra Indaburo, lo mata á lanzazos y cuelga su cadáver en la misma horca en que él habia puesto el de Rodriguez, el 19 de Octubre de 1809. Esta fué la suerte del primer traidor á la causa de la independencia.

1649—Casamiento de Fernando V.
[Véase nuestra efeméride del año anterior].

EL SIGLO

La cuestion del dia

Antes de ayer fué *La Democracia*, ayer es *La Idea* la que pide al Coronel que hable, y que hable claro. Pero desea que hable sin apuntadores, y no haciéndose eco de las sugestiones interesadas y hasta perversas de los cortesanos y aduladores de la Dictadura. El colega le facilita la tarea indicándole algo de lo que debe decir. Segun él, debe declarar que asumió la gran responsabilidad de recurrir á omnímoda dictadura para salvar al pais de las facciones en que sucesos de todos conocidos lo habian sumergido, postrando su comercio y su industria y atentando á los mas sérios y sagrados compromisos de honor, hasta el punto de descender la Nacion oriental á declarar la impotencia en que se hallaba de solventar sus deudas en las condiciones solemnemente prometidas.

Si el Coronel Latorre dijese esto, añado *La Idea*, no tendríamos porque arrepentirnos de haberle aceptado, á pesar de sus antecedentes y los nuestros, como punto de partida de la reconstruccion nacional.»

En otro artículo el colega explana la doctrina contenida en la máxima de un distinguido estadista inglés que dijo: *«Honesty is the best policy.»*

Viendo *La Democracia* que está de moda acusar á la Constitucion de todas las calamidades del pais —acaso por aquello de que «de árbol caido todos hacen leña»—le tiende una mano generosa y dice que despues de todo, no es tan malo como se afirma.

Por lo que pueda valer, presenta un certificado de honorabilidad en favor de la Constitucion que nos ha regido, expedido por el Sr. Arosemena, distinguido jurisconsulto americano, hace cosa de seis años.

Está concebido en los siguientes términos:

« Aunque la Constitucion Uruguaya, dice, no ha perdido de vista la tradicion argentina, es muy superior á todas las que lo precedieron en el Rio de la Plata. Y á decir verdad, si el órden, la libertad, la industria y la prosperidad en todo sentido se vincularan en un instrumento constitucional redactado en debida forma, no hay duda de que la República Oriental del Uruguay gozaria plenamente de aquellos inestimables beneficios; pues ningun defecto cardinal ó trascendental, de aquellos á que suele atribuirse el desquiciamiento político de un Estado, podria señalarse en la Constitucion que nos ocupa. Pero la inmoralidad, fomentada por la ambicion de los unos y por la indiferencia ó complicidad de los otros, hace mas contra la seguridad, madre de la libertad y de la industria, que los preceptos constitucionales que nadie acata — «Constituciones de la América Meridional comentadas por Justo Arosemena—Havre 1870—tomo 1º página 298. »

El colega sin desconocer que la constitucion uruguaya tiene defectos, participa de la opinion del Sr. Arosemena. Cree ademas que no es este el momento oportuno de reformarla, y repite que el mal no está en las leyes, sino en los hombres, que no las observan.

Sigue *La Revista Mercantil* enzarzada con *La Democracia*. Sostiene que en el pais ni hay indiferencia respecto de la cosa pública, ni incertidumbre de lo que ha de hacerse. Dice que todos saben que el Gobernador quiere la vuelta inmediata al régimen constitucional, pero que todos saben tambien que el pais no quiere eso, sino la continuacion del [illegible]

Propaganda neutral

La fausta noticia del importante triunfo que acaban de obtener los republicanos franceses en la lucha electoral, dá ocasion á *La Idea* para escribir uno de sus editoriales.

Nosotros la aprovechamos tambien para adherirnos al espíritu que ha dictado dicho artículo. Felicitamos cordialmente á la Francia, en la cual la victoria de los republicanos significa la libertad, la garantía de los intereses legítimos y la paz esterior; y saludamos al mismo tiempo la esperanza que importa para el triunfo de la libertad en el mundo, el acontecimiento que acaba de realizarse en una Nacion eminentemente espansiva y propagandista por escelencia.

Otro artículo dedica tambien *La Idea* á la cuestion argentino-chilena; y con muy buenas razones demuestra en él que seria una verdadera insensatez buscar en la guerra el desenlace de la cuestion pendiente y que no tiene esta otra solucion razonable que la del arbitraje.

El artículo termina reproduciendo un despacho telegráfico recibido de Buenos Aires que dice así:

« Aquí (Buenos Aires) antenoche fueron muchos senadores y diputados nacionales á casa del Presidente á despedirse, y estando allí los ministros Elizalde y Gutierrez les dijo el primero:

« Lo que puedo asegurarles de mejor es que les voy á dar la paz con Chile.

« Lo espero para el 1.º de Mayo á fin de que aprueben los tratados que antes de TREINTA DIAS ESTARÁN FIRMADOS.

« ES UN TRATADO QUE PUEDO FIRMAR COMO ARGENTINO Y CHILENO. »

Hacemos votos porque estos faustos presagios se realicen.

∴

Las columnas editoriales de *La Colonia Española* están ocupadas ayer por dos artículos firmados.

En el primero, el señor Azarola combate la clasificacion de los facultativos en doctores, licenciados y profesores, hecha por el Consejo de Higiene, y dice que para recibirse en España de licenciado se necesita hacer tantos estudios como en otras partes se exigen á los doctores.

El segundo artículo está firmado por *un maestro* que se queja de que á pesar de las disposiciones dictadas por el Gobierno, y á pesar de que al leer el decreto publicado el dia 25 de Agosto todos los *corazones pedagógicos* sonrieron, el hecho es que los maestros continuan muy atrasados en el percibo de sus haberes.

∴

El Eco de Italia no encuentra equitativa la reglamentacion del impuesto de instruccion pública. Le parece que se ha hecho muy complicada la percepcion del mismo, y que del gran número de personas que en ella debe intervenir, resultará mucha confusion y muchas cuestiones judiciales. Tampoco le parece bien que la Comision de Instruccion Pública y la Direccion General sean llamadas á dirimir en última instancia las cuestiones que surjan entre los perceptores del impuesto y los contribuyentes; porque entiende que semejante atribucion es completamente agena á la índole y á la competencia de aquellas corporaciones.

∴

La Direccion General de Instruccion Pública ha llamado á concurso para la redaccion de un texto de aritmética para uso de las escuelas públicas. *El Ferro-Carril* no comprende por qué no se adopta en nuestras escuelas alguno de los textos de aritmética adoptados hace muchos años en naciones mucho mas adelantadas y en las que rije como aquí el sistema métrico-decimal de pesas y medidas. Insinua tambien que pueden hacerse objeciones al gasto de 750 pesos que ocasiona la presentacion de dicho texto sin contar con los accesorios de impresion, etc. Cree que el presupuesto mensual de catorce mil y tantos pesos que importa el ramo de educacion primaria en este Departamento, no podrá cubrirse con el producto del impuesto recientemente creado ni con el aumento de la renta de correos; y como ademas hay un déficit de créditos atrasados por alquileres de casas [illegible] gastos que no sean indispensables; por lo que ninguna dependencia del Estado está autorizada para hacer por sí erogaciones arbitrarias.

La reconstruccion de sepulcros

Motivo es de justa preocupacion lo que está ocurriendo en el Cementerio público á causa del mal estado de los sepulcros llamados nichos.

[illegible]

La literatura del Imperio

[illegible] juicio de Beulé sobre la literatura del siglo de Augusto, tomado de la preciosa galería de retratos histórico-políticos publicada por el mismo autor con el título de *Proceso de los Césares*. Nuestro amigo nos llama la atencion sobre ese bello trozo de literatura, y nosotros creemos hacer un servicio á los lectores dándole cabida en las columnas de *El Siglo*, no sin agradecer al traductor la bondad que ha tenido al hacerlo llegar á nuestras manos.

La literatura del Imperio

(Por M. Beulé del Instituto de Francia)

Mas ó ménos, todos los pueblos atraviesan en el curso de su laboriosa existencia ciertas épocas de decadencia moral, en que se hace necesario armarse de la linterna de Diógenes para encontrar lo que en vano buscaba el célebre filósofo por las calles y plazas de la Atenas de su tiempo: hombres.

De ese estado mórbido de toda una sociedad resiéntese siempre su literatura, que es juntamente con el derecho ó la legislacion, la expresion genuina de las ideas, sentimientos y aspiraciones de una nacion en un período dado de su vida.

Los Estados mejor y mas fuertemente constituidos no logran sustraerse en absoluto al imperio de esa ley universal. No lo logró Roma. Así, la poesía del siglo de Augusto, generalmente llamado el siglo de oro de las letras latinas, se caracteriza especialmente por una cierta debilidad y un abandono epicureanos, impotentes para dar á las almas ese temple enérgico y esa virilidad moral necesarios siempre, y mas especialmente en aquellos tiempos en que el estado político de la sociedad tiende á enervarlas ó relajarlas, y á hastiar y apartar á los ciudadanos de los negocios públicos, induciéndolos á descuidar el cumplimiento de sus deberes y desdeñar el ejercicio de sus derechos de tales.

¿Cuál es en efecto la atmósfera que se respira cuando se vive por el pensamiento con los poetas contemporáneos de Mecenas y de Augusto?—Una atmósfera de galantería, de flexibilidad y de molicie, de adulacion ó lisonja, de abdicacion personal, en una palabra, un servilismo amable, engalanado es cierto con los mas nobles disfraces, pero á través de los cuales descúbrense luego la conciencia enmudecida en presencia del amo, y el empeñoso afan de divorciar á los ciudadanos de toda política y de inspirarles aversion por todo sentimiento varonil.

Este canta la tranquilidad de los campos y la dulcísima indolencia de la vida campestre; aquel celebra la risa y el buen humor, los placeres de la mesa, las hermosas mancebas y el supremo deleite, y un tercero elogia aquella sabiduría digna de los dervises y fakires que consiste en reirse de todo y abstenerse tambien de todo. Todos ellos á una aconsejan la abdicacion de todo derecho y la inmolacion de la voluntad y la razon de todos á la razon y á la voluntad de uno solo: todos alaban al príncipe á porfía, y lo inciensan, y lo ponen por las nubes, y hacen de él un Dios, rebajando y prostituyendo su propio talento á fuerza de abyeccion y de servilismo. Tácito caracterizó perfectamente aquella época al decir que no faltaban en ella genios, pero que la adulacion los empequeñecía y enervaba; y la posteridad no puede menos que repetir el dicho de Tácito. Sí, el pueblo-rey se habia desprendido su corona para ceñir con ella la frente del César, los bellos dias de la República habian pasado ya para siempre, y con ellos aquella grandeza moral, aquel vigor de las almas, aquella independencia y altivez de carácter, aquella constancia en los propósitos y aquel civismo de buena ley en que se habia inspirado una literatura inferior, si se quiere, por la elegancia de la forma, pero muy superior por el fondo, menos galante, amanerada y tierna, pero por lo mismo mas austera y mas propia á levantar los corazones, y á despertar en ellos el entusiasmo y la ambicion de las grandes cosas.

¿Es aquella,—la literatura del siglo de Augusto,—es aquella la fuente en que debe apagar su sed ó el pan con que debe nutrir su espíritu la juventud de un pueblo libre ó que aspira á serlo?—No, ciertamente. Y sin embargo, en esa impura fuente y de ese pan malsano se han alimentado, aun en el [illegible]

ticos, á Demóstenes el patriota enérgico, á Esquino, á Lysias y á toda la escuela de los antiguos oradores.

Sí, la elevacion del sentimiento moral, que respiran todos los autores griegos, daria salud y vigor á nuestra juventud. Pero á la moral práctica hay que asociar otra moral, que es su coronamiento, y que estoy tentado á llamar la *moral política*.

Pues bien, señores, en la literatura griega véese dominar constantemente un sentimiento que es el secreto de todas las naciones que progresan: el patriotismo contrapuesto al egoismo. Ay! la enfermedad que nos agobia hoy, es el egoismo, el egoismo no precisamente hostil, sino indiferente al sentimiento patrio.

La literatura griega,—hé ahí la literatura capaz por excelencia de formar hombres, y sobre todo de formar hombres libres. Ahora bien, señores, no olvideis que segun la definicion de los mismos Griegos, *solo aquellos que piensan y obran como hombres libres, solo ellos merecen el nombre de ciudadanos*.

SECCION OFICIAL

Comision de Revision y Exámen del Escalafon Militar.

Montevideo, Octubre 18 de 1877.

Se previene á los Sres. Jefes y oficiales que cualquiera reclamacion que tengan que hacer á la Comision, la hagan por escrito, para no interrumpirla en sus trabajos.

SARGENTOS MAYORES

D. Casimiro Ravid—1847, soldado distinguido en el batallon 3.º de Cazadores, anotado; 1849, subteniente de bandera, anotado; 1850, sub-teniente de compañía, anotado; 1863, ayudante mayor, no hay datos; 1864, capitan, no hay datos; 1865, Julio 1.º, sargento mayor graduado, con despacho; 1868, Setiembre 5, sargento mayor efectivo, con despacho. 12 años de servicios constatados en el ejército de línea. 4 años defensa de Montevideo—Total 16 años.

D. Clemento Cáceres—1862, teniente 1.º en la cruzada libertadora, no hay datos; 1864, capitan en la cruzada libertadora, no hay datos; 1869, Setiembre 3, sargento mayor efectivo con la antigüedad de 12 de Enero de 1867. 10 años de servicios constatados en el ejército de línea.

D. Leandro Sandobal—1859, soldado en la República Argentina; 1863, soldado del batallon Florida, no hay datos; 1863, Noviembre, cabo 2.º, no hay datos; 1864, Agosto, sargento 2.º, no hay datos; 1865, Mayo 19, subteniente, anotado; 1866, Agosto 1.º, teniente 2.º siendo subteniente, anotado; 1868, ayudante mayor siendo teniente 2.º, anotado; 1870, Julio 1.º, capitan siendo ayudante mayor, anotado; 1872, Enero 15, sargento mayor efectivo siendo capitan, anotado. 12 años de servicios constatados en el ejército de línea.

D. Felipe R. Vas—1838, porta estandarte, no consta; 1843, teniente 1.º, no consta; 1863, capitan en la cruzada libertadora, no consta; 1867, Mayo 14, sargento mayor graduado anotado; 1872, Enero 30, sargento mayor efectivo con despacho. 10 años de servicios constatados en el ejército de línea.

D. Francisco Saens y Leal—1843, Abril 15, alférez en el escuadron de caballería de línea, anotado; 1845, teniente 2.º, no hay datos; 1853, Diciembre 1.º, teniente 1.º, anotado; 1868, capitan anotado; 1870, Enero 18, sargento mayor graduado, anotado; 1870, Enero 15, sargento mayor efectivo, siendo capitan anotado. 12 años de servicios constatados en el ejército de línea.

D. José Soto—1859, Agosto, teniente 2º de GG. NN., no hay datos; 1861, teniente 1º de GG. NN., no hay datos; 1863, capitan de GG. NN., no hay datos; 1865 capitan de GG. NN., no hay datos; 1872, Enero 28, sargento mayor efectivo, con despacho. 5 años constatados en el ejército de línea.

D. José M. Gonzalez—1846, soldado en la escolta del general Rivera, no hay datos; 1847, soldado distinguido del batallon 3.º de Cazadores, no hay datos; 1849, Octubre 10, subteniente, no hay datos; 1851, Noviembre, teniente 2.º, no hay datos; 1861, capitan, no hay datos; 1872, Febrero 29, sargento mayor efectivo, anotado. 5 años de servicios constatados en el ejército de línea.

D. Salvador Irigoyen—1839, Octubre 29, soldado á las órdenes del almirante Le-Blanc, no hay datos; 1843, sarjento 2.º de GG. NN., no hay datos; 1844, sarjento brigada de GG. NN., no hay datos; 1845, porta estandarte de GG. NN., no hay datos; 1851, alférez de GG. NN., no hay datos; 1857, teniente 2.º de GG. NN., no hay datos; 1863; teniente 1.º de GG. NN., no hay datos; 1864, capitan de GG. NN., no hay datos; 1865, Febrero 20, sarjento mayor graduado, no hay datos; 1872, Enero 31, sarjento mayor efectivo, siendo antes capitan de GG. NN., con despacho.

Felipe Fraga, presidente.
Rómulo Igarzábal, secretario.

Montevideo, Octubre 18 de 1877.

—

Direccion y Administracion General de Correos.

Montevideo, Setiembre 7 de 1877.

A S. E. el señor Ministro de Gobierno.

Exmo. señor:

Tengo el honor de elevar á la aprobacion de V. E. en virtud del Decreto-Ley de Correos, artículo 116, inciso 3.º, los siguientes reglamentos ó instrucciones:

Núm. 1. Organizacion y division de la Oficina Central.
Núm. 2. Recibo, despacho, distribucion y trasporte de la correspondencia.
Núm. 3. Recibo y despacho de cartas aseguradas y recomendadas.
Núm. 4. Servicio de cartas á domicilio ó Reglamento de carteros.
Núm. 5. Despacho de giros postales.
Núm. 6. Administraciones del Interior.
Núm. 7. Servicio de buzones vecinales.
Núm. 8. Servicio de correos á caballo.
Núm. 9. Deberes generales de los empleados de la Oficina Central.
Núm. 10. Horario.
Núm. 11. Instrucciones para la Oficina de Correos del Ferro-Carril Central.
Núm. 12. Instrucciones para la oficina marítima de Correos.
Núm. 13. Instrucciones para el Inspector General de Correos.
Núm. 14. Instrucciones parciales para el Inspector Terrestre ó Departamental.
Núm. 15. Instrucciones para la contabilidad y correspondencia.

No me halaga la idea, señor Ministro, de haber llenado con un completo acierto mi cometido, porque V. E. sabe que en materia de Reglamentos, no hay mejor maestro que la práctica.

Sin embargo, creo que con la Ley de 24 de Agosto y el cuerpo de reglamentos que ofrezco á la aprobacion de V. E., quedan llenas la mayor parte de las necesidades del servicio de Correos.

El tiempo y las nuevas exigencias que presente nuestro adelanto moral y material, irán aconsejando las reformas á efectuarse en los proyectos que incluyo á V. E.

Si ellos merecen la aprobacion del Gobierno, espero que V. E. se servirá autorizarme para hacer la publicacion en folleto de todos esos documentos, agregando algunas circulares ya pasadas, pero que contienen algunas disposiciones de carácter permanente, para cuya publicacion llamará á propuestas esta Direccion General.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Remigio Castellanos.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Octubre 9 de 1877.

Tengo el honor de llevar á conocimiento del señor Director, la aprobacion superior que con esta fecha ha recaido en el Proyecto de reglamentacion de la ley de Correos de 24 de Agosto del corriente año, que elevó á la consideracion del Gobierno, con su nota del 7 de Setiembre ppdo.

Grato me es manifestar á Vd. la satisfaccion con que el Gobierno vé el recomendable celo con que Vd. sirve la importante rama de los intereses públicos confiada en buena hora á su inteligencia y á su integridad.

El trabajo que Vd. ha llevado á cabo, con la reglamentacion del Decreto-Ley de Correos, exigia imperiosamente un buen caudal de laboriosidad y de luces, y Vd. ha sabido colocarse á la altura de la tarea que le confiara su superioridad, quien examinando con detencion estos antecedentes y los irrefragables títulos que tienen en sí á la gratitud de todos, no podia como lo ha hecho, sino acordarles su mas ámplia aprobacion.

En materias tan delicadas y tan llenas de dificultades como la organizacion conveniente del servicio de Correos, difícil es, por mas fuerza de voluntad y de competencia que haya, abarcarlo todo de una mirada y dominarlo desde el primer momento.

En prevision, pues, de que aun en la práctica choque usted con alguna dificultad, someterá usted al Gobierno los demas trabajos de reglamentacion que realice en el sentido indicado.

Saludo á usted atentamente.

JOSÉ M. MONTERO (hijo.)

Al Director General de Correos.

—

Direccion y Administracion General de Correos.

Montevideo, Octubre 12 de 1877.

A S. E. el señor Ministro de Gobierno, D. José M. Montero (hijo.)

Exmo. señor:

He tenido el honor de recibir la nota de V. E. fecha 9 del corriente, por la cual me comunica en términos altamente satisfactorios para mí, la aprobacion del Gobierno al proyecto de reglamentacion del Decreto-Ley de Correos de 24 de Agosto último, que sometí á la consideracion de V. E.

Para un funcionario público cuya primera aspiracion es el cumplimiento de sus deberes, la satisfaccion de su conciencia es ya un premio invalorable; pero cuando á ese premio viene á asociarse el aplauso de sus superiores, aquella satisfaccion toma el carácter de una agradable complacencia.

Tal impresion causó en mí la benévola nota de V. E. que contesto, y por la cual manifiesto al Gobierno mi mas sincero agradecimiento.

Pero antes de concluir, debo hacer presente á V. E. que en la árdua tarea de la Reglamentacion del Decreto-Ley ya espresado, la laboriosidad ó inteligencia del Secretario de esta Direccion General, ha contribuido por mucho, á que ella se haya llevado á cabo, de una manera conveniente y satisfactoria.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Remigio Castellanos.

EXTERIOR

Correspondencia literaria

Florencia, Setiembre 12 de 1877.

SUMARIO—Despedida del verano—Los baños «Pancaldi»—De la «Ardensa» á Florencia—La natividad de la Virgen—La «Annunziata»—La pastoral de Monseñor Cecconi—La Madona de Piedigrotta en Nápoles—Aniversario de la entrada de Garibaldi—Telegrama del síndico municipal—No hay fiesta sin madona—Robos y puñaladas delante de ella—Intercesion de la Virgen—La fortuna—Moltke y las cuatro G que necesita un General.

Señor Director de *El Nacional*:

Se va el verano; las playas de Livorno están como el teatro en que ha concluido el espectáculo, solitarias y tristes despues de haber habido en ellas tanta animacion. Las suaves brisas que con ánsia se aspiraban en las frescas mañanas y en las melancólicas tardes, se han convertido en impetuoso viento; el cielo ha poco diáfano y azul, siempre bello con la luz del sol ó con la de los astros de la noche, empieza á cubrirse de negros nubarrones y el mar que no era menos sereno que ese cielo, que apenas murmuraba perezoso, ahora brama y se estrella violento contra la playa.

Los establecimientos de baños que eran la alegría de estos sitios, están desmantelados; las olas invaden las tiendas avanzadas sobre el mar, las esplanadas y las calles en que los elegantes bañistas se paseaban ó se sentaban para aspirar el aire y ceder á esa atraccion del mar sobre la mirada que la encadena irresistiblemente en sus horizontes, en su superficie y en sus orillas.

Entre estos establecimientos de baños, los mas bellos y concurridos eran los baños de «Pancaldi» —A mas de los coches que llegaban y se alejaban trayendo y llevando concurrentes, no faltaba nunca una fila de elegantes atelajes que esperaban en la calle,—á la sombra de los árboles.

En el interior habia siempre la mayor animacion, á la que contribuian los vendedores de corales, de objetos de arte, etc., etc.

Los blancos techos de las casillas graciosamente distribuidas; el pintado toldo del *Restaurant* á cuya sombra las mesas cubiertas con blanquísimos manteles y brillantes cristales, invitaban á gustar los manjares que sobre ellas servian; el elegante pabellon del casino, el mar al fondo y penetrando por canales en todas direcciones, con su cristálica trasparencia y reflejando el color del cielo, todo ese conjunto de un golpe de vista grato y bello, formaba la decoracion del escenario en el que lucian sus gracias las encantadoras bañistas.

A veces se veian deslizarse por los canales algunas de esas ondinas, resaltando mas la belleza de sus formas en la trasparencia de las aguas; pintados barcos, con bulliciosa tripulacion de bañistas, se alejaban de la orilla ó regresaban á ella y se confundian los écos lejanos de los alegres cánticos con el armonioso susurro del mar.

El soplo del invierno ha estinguido este brillo y con él quien sabe cuántas ilusiones, cuántos ensueños, cuántas esperanzas.

De las alegres playas de la *Ardensa* á Florencia, á Roma; mientras los elementos se entregan á enérgicas espansiones se buscará en los salones y teatros una atmósfera confortable.

La sociedad está, pues, en una época de transicion y pocas novedades pueden haber que dén tema á mi correspondencia.

Una fiesta religiosa ha tenido lugar en estos dias, que me ha llamado la atencion ya por la gran concurrencia que ha atraido, como por el motivo de celebrarse.

Era la natividad de la Virgen y existe en esta ciudad una iglesia, la *Anunziata* á la que los devotos dan la preferencia, por existir en ella la milagrosa Madonna de ese nombre.

Esta iglesia es como el templo de la diosa «Isis» y todas sus paredes resplandecen de adornos y de ofrendas de plata y oro.

Para conservar el mayor prestigio de la imágen, la tienen velada y no descorren la cortina sino cada cuarto de siglo, á contar desde el dia en que colocaron la riquísima corona que está sobre el marco del cuadro, á lo que han llamado la coronacion de la Virgen *(l'incoronazione)*. En esta fiesta, pues, coincidia la oportunidad de descubrir la imágen y hé aquí la razon de esta afluencia de gente que no solo llenaba la Iglesia, sino tambien la plaza en que está situada y las avenidas, estando en mayoría los pobres paisanos de los alrededores que pugnaban por llegar al pié de la imágen, besar su reliquia y depositar su óbolo.

El arzobispo habia dado con este motivo una pastoral, en la cual hay dos notables pasajes de que debo hablar á mis curiosos lectores.

Uno de ellos se refiere á la pintura del cuadro:—el pintor, dice, se siente penetrado de un éxtasis que lo hace prosternar y despues vuelve á proseguir su obra, pero sorprendido por un irresistible sueño, se queda dormido; luego se despierta y mira y...... ¡oh maravilla! el cuadro estaba concluido, los ángeles habian arrebatado sus pinceles y completado el rostro de la Virgen.

Monseñor Cecconi pasa por un escritor de florido estilo, y por esto decia un diario que sin duda le habia sucedido lo del pintor del cuadro, y que escribiendo su pastoral se habia dormido y otros que no serian ángeles, por cierto, escribieron ese pasaje.

El segundo punto de la pastoral se refiere á la seca que amenaza la pérdida de las cosechas; nuestros pecados, dice, son la causa de estos males y tiemblo al pensar en las gravísimas culpas que se cometen.

Y la casualidad quiso que en momentos en que circulaba la pastoral, una magnífica lluvia vino á probarnos de que no serán tantas esas culpas de que habla Monseñor Ceccone, y que habrá dejado de temblar él, cuando los demas se preparaban á hacerlo con los próximos fríos.

Al mismo tiempo tenia lugar en Nápoles la fiesta de la Madona de Piedigrotta, que, desde mucho tiempo habitual en el pueblo, fué declarada oficial por el rey Cárlos III en gratitud de la victoria de Velletri obtenida contra los austriaces: así el dia de la natividad de la Virgen fué declarado gran fiesta á la que concurrieron los sucesores de aquel rey sin escluir á Joaquin Murat, visitando el santuario de Piedigrotta.

El mismo Garibaldi pagó el tributo á las preocupaciones del pueblo y asistió á la fiesta.

A propósito de Garibaldi; los espresados festejos coincidian con el aniversario de su entrada en Nápoles diez y siete años antes, en medio de las aclamaciones del pueblo.

El síndico municipal dirigió al héroe de esos sucesos, el siguiente telégrama:

«General: El municipio de Nápoles tiene un recuerdo afectuoso en este dia memorable para los napolitanos, para vos y para la unidad de la Italia».

Dejando á Garibaldi y volviendo á la Madona, nuestros lectores notarán que en Italia ella se mezcla á todas las fiestas sean civiles ó militares. Aquí no hay fiesta sin Madona y su imágen se vé por todas partes y sobre todo en las cantonadas de las calles, sin que falten piadosas manos que enciendan ante ella velas y lámparas cotidianamente.

Pero á la luz de esas lámparas y en presencia de la misma imágen venerada, el *camorrista* despoja sin escrúpulo al prójimo de su bolsa, cuando alguna venganza no lo lleva hasta arrebatarle la vida. En nada influye, pues, sobre la moralidad del pueblo, este culto idólatra que el clero católico sostiene y difunde. La Madona no es sino un mito ó una dispensadora de mercedes, á la cual todos piden lo que necesitan; la doncella, marido; la viuda, segundas nupcias; el mercader, pingüe ganancia y talvez el mismo camorrista, salir triunfante de la persecucion de la justicia.

Con estas creencias, la fortuna entra en muy poco para el éxito de las empresas; si se consigue el objeto deseado, es la intercesion de la Madona la que lo ha obtenido y se le hace ofrenda simbólica del objeto, así es que entre esas ofrendas se ven corazones, brazos, piernas de plata, y á la verdad no dejarán algunos creyentes de mortificarse para poder representar otras cosas obtenidas por intermedio de la Madona.

No piensan así los pueblos del Norte que atribuyen casi siempre á la fortuna el buen éxito de las cosas.

Para probar en cuanto admiten la intercesion de esta Diosa ciega y caprichosa, concluiré esta correspondencia con una anécdota en que figura el célebre feldmariscal, conde de Moltke.

Preguntóle una persona á este qué opinaba sobre la guerra actual ruso-turca y si preveia el completo triunfo de la Rusia, á lo que contestó: «ciertamente los rusos vencerán á los turcos si «no llega á faltarle á su general en jefe alguna «de las cuatro G. de que necesita todo general. ¿Y «cuáles son esas cuatro G? preguntó con avidez el «príncipe.—Esas cuatro G son—contestó Moltke— «Gold, Geduld, Genie y Glük es decir:—*dinero, paciencia, ingenio y fortuna*.

Creo que con haber dicho la última era bastante.

Si la pregunta hecha á Moltke hubiese sido hecha á uno de los creyentes del pueblo italiano, hubiese contestado sin duda:

—Triunfarán sinó les falta la proteccion de la Madona.

Por eso el Borbon Cárlos III instituyó la fiesta de la Madona de Piedigrotta á quien atribuyó haber obtenido su victoria de Velletri.

Gregorio Perez Gomez.

Tribunales franceses

Sencilla historia — La «Federacion Católica» y otras asociaciones

(Conclusion)

Hé aquí ahora el fin de este proceso, con algunos detalles sobre la audicion de los últimos testigos y el alegato de M. Demange.

El general Cathelinau reconoce en efecto que habia recibido de Villarasau una suma de mil francos, destinada á pagar los viages y el concurso de un emisario encargado de recoger el mayor número posible de bonos de la renta pontificia, dando en cambio á los portadores de esos bonos, acciones del ferro-carril de Jaffa á Jerusalen. Por este medio, el testigo creia posible la reunion de una gran parte á lo menos de los bonos que debian darse en garantía al *Comptoir d'escompte*.

El Sr. Presidente: ¿Y por qué no se cumplió esta mision?

El General Cathelinau: Porque esperaba para hacer partir á ese enviado las órdenes y las instrucciones de M. Villarasau.

El Sr. Presidente: ¿Era entónces Villarasau quien daba las órdenes y las instrucciones?

El General Cathelinau: Sin duda. Cuando entré en este negocio, apreciando que su objeto era escelente, comprendí que debia mandar; pero muy luego percibí que Villarasau era el jefe.

—M. Adolfo Rousseau, perito comisionado por la justicia, confirma los principales hechos contenidos en su informe. Agrega que Villarasau para esplicar los déficits le decia: «Yo no entiendo nada de contabilidad, y Raingeard y Verue me han robado.» Sin embargo, continúa el perito, adquirí la conviccion de que examinaba todo y conocia todo; que era el verdadero gerente de todas las sociedades y tenia todas las cajas. He encontrado una carta suya en la que señalaba un error de cien francos en su caja. Estoy seguro ademas que Raingeard no ha aprovechado nada. El sistema de Villarasau era conducir todo y cubrirse con otros nombres, y Raingeard me ha parecido nada mas que un instrumento.

El acusado Raingeard: Cuando he preguntado, por ejemplo, qué género de suministro debia hacer M. Balanger, M. Villarasau me contestó: «Telas,» y esto se escribió en el recibo. Por otra parte, agregaba M. Villarasau, hace esto mas bien por adhesion á la obra; es el representante de los jesuitas, y no sereis atormentado por este negocio.

—A peticion suya, Mr. Forbes es llamado á completar su deposicion. Cree que el abate Brettes y Villarasau dirigian todo de acuerdo, pero ha comprendido que tras de ellos estaba todo el clero francés.

Mi objeto, agrega el testigo, trayendo mi concesion á Francia, era ponerla en manos del clero francés, pues era el único medio de reconstituir en Tierra Santa el poder temporal. Cuando me encontré en relaciones con el abate Brettes, le propuse un tratado trasmitiéndole todos mis derechos, con la condicion, sin embargo, que yo quedaria como concesionario y director del ferro-carril, funciones gratuitas, por supuesto; pero el abate Brettes rechazó este tratado; queria todo y me obligaron á firmar un convenio que me despojaba.

El abate Brettes: Pido que se me permita responder.

El Sr. Presidente: Mr. Forbes ¿habeis terminado vuestra declaracion?

El testigo: Oh! no, tengo aun muchas cosas que decir.

El Sr. Presidente: En vuestro interés personal, me parece, mas que en el interés del proceso.

El abate Brettes: El único motivo de las relaciones que tuve con Mr. Forbes, era trabajar en su conversion; lo que me lastimó, fué que esta conversion parecia en su espíritu subordinada al éxito de su negocio; le rogué entonces no volviera á verme.

Mr. Forbes: ¿Puedo hablar aun, señor Presidente?

El Sr. Presidente: Todo esto es inútil para el proceso.

—El abogado de la República abandona la acusacion en lo que concierne á Raingeard; pide la condenacion de Villarasau. Hablando de este personage se espresa como sigue:

Es preciso desde luego, señores, para responder á estas preguntas, que os haga conocer á Villarasau; ¿es español? Lo ignoro. ¿Se llama de Villarasau? No creo que tenga derecho á esta partícula que vá á servir para los proyectos que conoceis. Sus declaraciones son vagas y nunca probadas. Nada puedo certificar y solo traigo alegaciones que ha comunicado á sus honorables defensores.

En la audiencia última, no podia decir á qué naturaleza de comercio se entregaba. En 1870 era emisario del general Cabrera cerca de D. Cárlos; encuentro esto en un libro publicado en Paris el año de 1875.

—El sustituto dá lectura á un estracto de esta obra en el que se refieren todos los detalles de dos entrevistas que habian tenido lugar entre D. Cárlos é Isidoro Villarasau, emisario de Cabrera. Se trataba de contratar un empréstito de 100.000,000 de francos, y discutir un proyecto de constitucion en el cual la religion católica era la única que debia considerarse como religion de Estado, pero en el cual tambien los demás cultos debian tener un ancho campo en España. El empréstito de 100 millones de francos, debia cubrirse sin garantía.

—M. Demange presenta la defensa de Villarasau.

Es menester, señores, dice el defensor que os dé á conocer á Villarasau. Es español; esto es efectivo, está probado por el pasaporte que le fué entregado cuando se vino á Francia. Se llama perfectamente Villarasau, pues tengo á la vista diarios españoles dando cuenta de una obra que publicó en Barcelona. Sí, M. de Villarasau publicaba entonces estudios sobre el régimen celular, que, ay! hoy esperimenta por su parte. Pues bien, en esa época los diarios imprimen así su nombre de Villarasau. En su pais, en el pais que habita, conocido como publicista; no podeis por consiguiente decir que solo ha tomado la partícula despues de haber pasado la frontera.

El defensor presenta muchas cartas escritas en español por varias personas poderosas y colocadas á gran altura que le dan los testimonios de una alta estimacion y á veces hasta de una viva simpatía. El conde de San Luis le escribe. «Mi excelente amigo; la señora Muñoz, hermana del duque de Rianzares, pide noticias de la señora de Villarasau, etc., etc.

Villarasau no es inventor de la «Federacion Católica»; está adherido á ella y nada mas: la «Federacion Católica» es una Internacional blanca.

M. Demange dá, en apoyo de esta aseveracion, lectura á una carta de Enrique de Borbon al acusado, á propósito de la adhesion de este á la «Federacion Católica.»

En seguida da lectura al siguiente pasage de una carta del príncipe Pio de Borbon.

«S. A. R. el infante D. Alfonso desea tener datos sobre la «Federacion Católica». Tened á bien, os lo ruego, decirle que nadie podrá dárselos autorizados, á no ser monseñor el cardenal Antonelli y monseñor el conde de Chambord, á menos de no dirigirse directamente á la Cruzada; es inútil buscarles en otra parte.»

El abogado para establecer bien la situacion del abate Brettes en la asociacion, dá lectura á las siguientes cartas, escritas por ese eclesiástico á Villarasau:

« Querido amigo: Os agradezco todas vuestras buenas cartas. Sabeis cuanto me interesan; pero me veo obligado á contestar telegráficamente. En la situacion en que se encuentran las cosas, es menester obrar, esto es evidente, y la Cruzada es de esta opinion. Cuando ha visto vuestro proyecto por la carta á la emperatriz, ha reflexionado y creido que se debe proceder con prudencia y energía: el príncipe la conoce, pero mucho, en la intimidad, y ha espresado el deseo de verla mas bien que escribirle. Dijo entónces que tenia que hacer un viaje á Inglaterra, ella ha aceptado en este caso que le fuera presentado y visitara á cualquiera otra persona que crea útil se vea con él. Partirá pues el sábado, es decir pasado mañana.

« Además, la situacion se hace difícil para él bajo el aspecto financiero; habla de ir con don C... para sustraerse á ella. Esta resolucion seria escelente y la Cruzada la veria con placer. Estaria dispuesta á conservarle su situacion en la Federacion, dejando á M. Roy como secretario de la Legacion, encargado interinamente.

« Su Alteza llevará el nombramiento de consul-«tador. » Escusadme con el representante español si no he tenido tiempo para contestar su carta, y decidle todos mis buenos sentimientos á su respecto. Arreglad, si es posible, la cuestion del representante de la América del Sud. En cuanto á cartas de recomendacion, el príncipe las suplirá con ventaja.

« Hé aquí ahora un pensamiento espresado por la Cruzada; seria necesario preparar al general á fin de obtener que vaya donde don C.... salvando su amor propio, y para esto diria á C.... que hace acto de obediencia á la Cruzada.

« Estando ya nuestro príncipe en el cuartel real desde hace algun tiempo, enviado tambien por la Cruzada, y habiendo preparado las vias favorables para ella, la sumision del general á la Cruzada, creo que seria un medio decisivo. Es preciso ademas tomar un partido radical. El obispo de Urgel, interrogado por Castels, ha contestado que era una sociedad masónica, que era preciso alejarse de ella. Va á llegar el momento en que será menester hablar al arzobispo de Paris. Es indispensable sacar todo en claro y que se conozca exactamente la situacion en sus detalles y, si no podeis tener un representante inglés de *primo cartello*, absteneos de nombrarlo. Y despues, nada por dinero, no os sirvais del cuadro gerárquico para hacer ver los honorarios; se necesita á alguno, como el duque de Varfax ó indicado por los obispos. Seria mejor quizás no autorizar esta vez un representante. Valdria mas que el arzobispo de Paris fuera antes informado.—Vuestros (inicial.)

«E........ Me preguntais si no seria bueno tomar para la «Federacion Católica» los mismos hombres que están ya ocupados en la asociacion de los católicos ingleses. Evidentemente habria algunas ventajas en tener á los principales, sobre todo al duque de Norfolk; no tiene mas que 25 años y mucho fervor y podria, sin hacer refundir esa asociacion en la Federacion, traer mucha de su gente. Por lo que hace á los demás, quizás es mejor tomar personas estrañas á la obra. En todo caso, buscad á alguno que haga el oficio (sin el título) de representante nacional á fin de que podamos continuar sólidamente la obra de la Federacion despues de vuestro regreso. Para este empleo quisiera al duque de Norfolk. Si es él, se podria ofrecer la cosa con título inmediato; esto es el pensamiento de la Cruzada.

« Nada de nuevo, por otra parte, aquí. El conde de Ch...... ha llegado á Paris; pasó de incógnito los quince dias que procedieron al voto de la prorogacion.—Vuestro.»

« Lúnes en la noche—Recibo en este instante vuestra carta con telégrama; éste no tiene razon de ser. No hay que desconfiar, desde que no hay misterio. Mi última carta ha esplicado que mas le agradaba ver á la emperatriz que escribirle. He pensado, en efecto, que podiais sacar algun partido de su presencia y que él no podia perjudicar. En todo caso, no debe hacer nada absolutamente sin vos. Es la órden de la Cruzada, y se conformará con ella...

« M. de la Cour, mi buen amigo, habia comprendido mal vuestra peticion y se disponia á no enviaros nada. Nos hemos entendido y su señora os enviará por el correo de hoy una carta para monseñor el obispo de Plymouth, á fin de que os patrocine para la obra de la Federacion cerca del duque de Norfolk.

« Pedid á mi amigo el abate Chevillion que os haga presentar y recomendar á monseñor el obispo de Salsfield y á monseñor Manning con el mismo objeto. En fin, os adjunto una carta para el reverendo P. Toursel, del Oratorio.

« Un domínico parte hoy para el Canadá, llevando los estatutos é instrucciones para la Cruzada.»

—« Paris, Pascua de 1872.—Os agradezco desde luego el envio del *Eco de España*; he leido su folletin con verdadero placer; aquello es elocuencia católica; es cuanto puedo decirse.

« No sé lo que resolverá la Cruzada; pero creo que vacilará en publicar en Francia esa hermosa pájina. Quizás no ha llegado el momento todavia. Es posible, sin embargo, que lance algun artículo, como un globo perdido, para señalar ese llamamiento á la asociacion católica y alentar así los esfuerzos particulares de la España.

« Además aquí se trabaja con grandísimo ardor. El despertar católico es muy acentuado; algun tiempo mas y la obra será fácil.

« Ofreced, os ruego, mis felicitaciones personales á monseñor Pareja, y decidle cuánto se espera entre nosotros de su abnegacion y de su actividad. Se desea tambien ver constituida vuestra direccion nacional, con todas las aprobaciones prévias, bien entendido, y siguiendo todas las instrucciones dadas.

« Mañana iré á ver al Nuncio para la promocion de don Ramon Ezenarro. En esto, la Cruzada se refiere absolutamente á vuestros informes.»

En esta audiencia, el tribunal pronunció su fallo, Raingeard fué absuelto; el interesante Villarasau, condenado á dos años de prision y 50 francos de multa.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

Esclavos—Sabemos que el Jefe Político de Tacuarembó, asociado á varios vecinos de dicho pueblo, ha logrado la libertad de dos esclavos fugitivos del Brasil, que desde hace algun tiempo se hallaban detenidos á solicitud de sus señores.

La carta que comunica tan plausible resultado no menciona los medios que se emplearon para obtenerlo; pero si mal no recordamos la idea partió de un banquete patriótico y se ha realizado reuniendo por suscricion la suma convenida para el rescate.

Empresa minera—El 26 de agosto partió de la Asuncion una espedicion compuesta de 86 hombres y 20 mugeres, con el objeto de esplotar los terrenos auríferos existentes en las lejanas cordilleras paraguayas de Amambay y Maracayú.

Los espedicionarios llevaban elementos de trabajo y medios de subsistencia para nueve meses, figurando entre estos 600 animales vacunos. El 14 de Setiembre habian atravesado la parte mas difícil del trayecto, constando el convoy de 13 carretas que emplearon diez dias en el pasaje de un estero de ocho leguas, y se calculaba que el 25 habria necesidad de abrir un camino para llegar en breve al término del viaje.

Los gastos generales ascendian hasta el presente á 850,568 pesos papel de Buenos Aires, cubiertos por depósitos á cuenta de acciones colocadas en la República Argentina y el Paraguay, los cuales importaban al 30 del pasado $ 1.941,500.

Dimes y diretes—Dias pasados dijo un diario bonaerense que no cambiaria á Ricardo Gutierrez por ninguno de los poetas chilenos, y á ese pellizco contestó *El Independiente* de Santiago que á Ricardo Gutierrez preferia Barra; Blanco Cuartin, Blest Gana, Chacon, Lillo, Irrisari y muchos otros que nombraba, por la misma razon que tendria Chile para no cambiar los encorazados *Magallanes* y *Cochrane* por los apolillados vapores argentinos *Paron* y *Chubut*.

Esa picante contestacion ha dado motivo á un artículo del *Nacional* que analiza las producciones poéticas de aquellos vates, y es probable que la prensa chilena ejerza represalias contra los argentinos, por mas que el Sr. Vicuña Makenna endereze telégramas político-fraternales en el interes de que la cuestion territorial se encamine á una solucion pacífica.

Por lo pronto ahí va una muestra de la crítica mencionada:

« Oigamos á Barra que es uno de los poetas de allende los Andes, con que mas presumen sus compatriotas:

En un canto á Polonia, encontramos las siguientes estrofas que demuestran que el talento poético del Sr. Barra, es en efecto de *barra*, duro y poco dúctil y acostumbrado á producir bajo el martillo.

El Sr. Barra canta á Polonia:

« Y es esta la Polonia tan temida
Grande y gloriosa entre naciones mil
Que ahora esclava, humillada, envilecida,
Besa las plantas de un tirano vil. »

Entre naciones mil es un final de verso admirable, y asestarle al Czar el epíteto de *vil*, debe ser muy justo tratándose de un consonante de la importancia de *mil*.

¿Porqué no pondria 1,000 en cifras el Sr. Barra? Habria sido talvez mucho mas original la estrofa.

Veamos otra estrofa de este admirable génio de *El Independiente*:

« Insolentes señores la desgarran
Vilipendian su túnica imperial,
Los timbres de sus glorias *los embarran*
Y no hay quien sepa una hacha manejar. »

El Independiente debe tener una curiosa nocion de inspiracion poética, porque francamente la idea de embarrar los timbres de Polonia asegurando que no hay ningun polaco que sepa manejar un hacha, es originalísima y llena de novedad.

No hay quien sepa un hacha manejar!

¿Faltaria algun polaco que contestara al Sr. Barra que él maneja el consonante de una manera lamentable?

Ahora vienen las Safos chilenas: doña Mercedes Marin del Solar es beata como Safo en materias de misticismo, pero como poetisa, la excelente y distinguida; señora habria hecho bien en arrojarse de los peñones de Valparaiso. Su fama de literata se habria salvado.

LA EXISTENCIA DE DIOS

El Universo es Dios—dice el impío
Que otro tiempo dijera—Dios no existe—
De humana corrupcion gemido triste,
De la frágil razon hondo estravío.

Seguramente que la alta filosofía no ha sido hecha para que la manejen las señoras, y la cuarteta que queda transcripta es una buena prueba de ello.

La señora Marin del Solar es una versificadora de buenas intenciones y nada mas. El *Independiente* debia de haber guardado silencio sobre las poetisas chilenas. Las pobres señoras no han hecho nada de bueno.»

Reforma de la Constitucion—Circula en Paysandú un manifiesto cuyo fin es reunir adhesiones para solicitar la reforma de la Constitucion.

Lo suscriben los Sres. Vicente Mongrell, Alejandro Dufrechou, José R. Catalá, Ladislao Catalá, Pedro S. Montauvan, Rufino Casco, Juan D. Safons, Juan Valentin, Bernabé Socias, Martiniano W. Silva y Pedro R. Brito.

Esos señores esplican así su deseo:

« Queremos, pues, la reconstruccion de la patria con la reforma de la Constitucion del año 30, por que queremos ver establecida la mas estricta armonía entre los derechos y los deberes del ciudadano oriental; porque creemos que el desarrollo creciente de los Departamentos que constituyen la República, reclama la sancion de su autonomía propia por la institucion municipal, que es el gobierno del pueblo y para el pueblo; y por que queremos que cada uno de los Poderes del Estado gire dentro de la órbita que les traza la Constitucion, sin mas atribuciones que las que á cada Poder incumbe; es decir, no queremos Cámaras electoras de Presidente, sino que el Presidente de la República deba su eleccion al voto directo de sus conciudadanos por medio de electores, como lo establecen los Códigos de las Repúblicas Norte-Americana y Argentina: sin que estas nuestras indicaciones puedan traducirse en una presion, sino simple y únicamente en una manifestacion de los múltiples puntos reformables que contiene el Código fundamental de la República Uruguaya, haciéndoos conocer, así, la necesidad de la Convencion para reformar nuestra Carta Constitucional.

«Pero la reforma de la Constitucion implica la prórroga de los poderes que el Pueblo Soberano confió al Ciudadano Oriental, Coronel Lorenzo Latorre, el 10 de Marzo de 1876, porque su gobierno de paz, de órden y de progreso es una garantía de que la reforma por una Convencion Nacional se llevará á cabo, sin hacer peligrar la paz pública, sin que nuevas fracciones políticas surjan y arrastren á la Nacion á la vida de desastres, que hemos soportado por cerca de medio siglo, y que fueron el dique que contuvo el desarrollo de nuestra riqueza territorial, el aumento de nuestra poblacion, la plantacion de nuevas industrias á que con ventaja se presta nuestro país, y que estancaron el progreso moral y material que tuvimos títulos adquiridos para esperarlos y derechos sobrados para exigirlos.

«Hé aquí los pensamientos que nos han decidido á reunirnos en Comité Directivo Provisorio, y á dirigiros el presente manifiesto—la Convencion Nacional y la prórroga de los Poderes delegados por el Pueblo Oriental al ciudadano Coronel Latorre, hasta que la reforma de la Constitucion se convierta en hecho.»

Progreso—El Ferro-Carril Central ha establecido una línea telegráfica que abraza una zona agrícola de 10 leguas, ligando las prósperas colonias Suiza, Piamontesa, Cosmopolita y Rosario Oriental.

El 17 se inaugurá esa importante línea, á cuya mejora se agregará un camino carretero que debe estar pronto á principios de 1878.

Infeliz!—*O Iniciador* de Corumbá, del 30 de Setiembre, refiere que se había vuelto loco furioso el súbdito italiano Sr. Papiri, quien dirigía en aquella ciudad una escuela de instruccion primaria.

Tenemos motivos para presumir que aquel desgraciado es una persona muy distinguida en su patria, donde afiliado al partido liberal figuró en las luchas políticas y militares anteriores á 1848, viéndose obligado en 1850 á abandonar el suelo natal para escapar á las persecuciones de la policía romana.

En esa época se estableció en Gualeguaychú como maestro de escuela, en una agrupacion de estancias. Vuelto á Italia al cabo de algunos años de peregrinacion por estos países, permaneció allá algun tiempo y nuevamente vino á Entre-Rios, de donde desapareció sin que sus compatriotas y amigos lo supieran.

El Sr. Papiri poseía vastísima y profunda instruccion, y si mal no recordamos es autor de varias obras, entre ellas una de filosofía adoptada como texto de enseñanza en su patria.

De carácter sumamente retraido y cavilando siempre sobre las persecuciones de que había sido víctima, manteníase poco menos que en el mas completo aislamiento social, cuando hubiera podido brillar por su inteligencia y por las facilidades que le daba la posesion de varios idiomas.

Cultivo del tabaco—Leemos en *El Eco del Norte* de Tacuarembó:

Los primeros agricultores que se dedicaron al cultivo de tabaco en este Departamento, fueron los Sres. Kaufman y C.ª, los que animados por el buen resultado obtenido en sus primeros ensayos, han seguido explotando esa nueva industria siempre en mayor escala.

Varios otros estancieros han imitado el ejemplo, entre ellos el Sr. D. Antonio Gonzalvez da Trinidad, que hizo el primer ensayo el año pasado, plantando un cuarto de cuadra ó sean 1,200 plantas, las que le dieron un rédito de seis cientos pesos.

Angeles en forma de muger—El Dr. Subieta pinta así la belleza física y moral del bello ...

Salidas de vapores en el mes

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

PARA EUROPA

Con escala en los puertos del Brasil

El 21, LA FRANCE—Agencia, Zavala 174.

El 21 (sin escalas), CORDILLERA—Agencia, Solis 55.

El 24, SORATA—Agencia, Solis 55.

El 25, á las 3 de la tarde, PARANÁ—Agencia, Cerrito 195 (altos).

El 25, ISABELLA—Agencia, Juncal 27.

PARA EL PACÍFICO

Con escalas hasta el Callao

El 19, JOHN ELDER—Agencia, Solis 55.

El 31, ILLIMANI—Agencia, Solis 55.

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

El 20, CAMOES, CALDERON—Agencia, Cerrito, 213.

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Lunes, RIO DE LA PLATA—Agencia, Zavala 86.

Los Miércoles, á las 5 de la tarde JUPITER—Agencia Zavala 51.

Los Jueves, SILEX—Agencia, Zavala 51.

Los Viernes, MONTEVIDEO—Agencia, Zavala 86.

Los Sábados á las 5 de la tarde SATURNO—Agencia Zavala 51.

PARA EL LITORAL SIN TOCAR EN MERCEDES NI BUENOS AIRES

Los Jueves, ONIX—Agencia, Zavala 51.

PARA EL ROSARIO DE SANTA-FÉ

El 19 á las 2 de la tarde, ADELA—Agencia Zavala 152.

Pasajeros

Con el vapor *Montevideo* llegaron los siguientes:

Paysandú—Justina Fesiano.

Uruguay—Gregorio Gomez, Antonio Peretti.

Fray-Bentos—Maciel P. Lamas, María Lamas.

Guaviyú—Francisco Gadia.

Mercedes—Martin Echiverry, Josefa Chica, Adolfo Gomez, Ramon Rodriguez, Antonio Martinez, José Lopez.

Palmira—Mariana Zuzuberco.

Buenos Aires—Teodoro Pelaez, Mateo Pages, Salvador Aimor, Juan Millet, Tomas Nacci, Eduardo Masaria, Luis Ferrari, Tomás Etchegaray, Saturnino Sosa, Ramiro Gallo, María Gallo, Juan Caravelli, Angel Lainardo, Manuel Victorino, Luis G. Burmeister, Manuel Rubio, Ricardo Hardey, Pedro Cabrera, Manuel Carlioli, José García, A. Rovero, Juan María, Antonelli Benedetto, Cárlos Canbati, Luis Verbrugghe, George Verbrugghe, Joseph Lies.

Por el *Silex*:

Del Salto—A. Cerda, S. Bonel.

De Paysandú—J. L. Sel, A. Basela.

De Buenos Aires—B. Vidal, D. Llinil, A. Savaroni, A. Bordial, A. Arte, J. Stella, J. Rosales, E. Berro, J. Ferrudo, M. Prea y 1 hija, M. Ramos, M. Irigoyen C. Vazquez, P. Camella, A. Lacone, G. M. Gregory, F. Ginocchetea y señora.

Por el *Jaurú*:

De Cuyabá—A. M. Campos.

De la Asuncion—T. Medina, F. Batista y 1 hermano, V. Costa, J. F. dos Rios.

De Corrientes—M. Francuto.

De la Paz—A. Lopez.

...

Juzgados

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Laret, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado D. Juan José Acosta, dentro del término de 15 dias.—Montevideo, Octubre 13 de 1877.—*José Luis Antuña* hijo, escribano público. o.14.12

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Luis Bautista, del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene que no se le hagan entregas ni pagos al fallido, sopena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen. Tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, sopena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Octubre 11 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. o12-10

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á Luis Bautista, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Julio Dufard, dentro del término de 15 dias.—Montevideo, Octubre 11 de 1877.—*José Luis Antuña*, hijo, Escribano público. o12.10

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á los Sres. Benites y Ca. del comercio de esta plaza deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado D. Lucio Piñeyro, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Octubre 5 de 1877—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. o16.16

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Francisco S. Orquera, para que dentro del término de veinte dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. E. Martinez y C.ª; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 2 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. o. 6-15

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á los Sres. Louton Hermanos, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado D. Eugenio de Costa Perve, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Octubre 2 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. o4.16

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Ciriaco Escobar, deben presentarse con los justificativos de sus créditos, ante el síndico nombrado D. Abrahan Rodriguez, dentro del término de 20 dias. Montevideo, Setiembre 25 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo) escribano público. 3803 s27.20

Juzgado del Fuero Mixto

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Grané, Juez L. del Fuero Mixto, y en los autos seguidos por D. Domingo Langone contra D. Nicolás Petrone, hago saber: Que el dia 26 del corriente en la puerta de la escribanía del Juzgado y á las puestas del sol, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de una finca situada en la Aguada entre la calle Marcelino Sosa y el Camino de Goes, compuesta de 92.86 metros cuadrados, y tasada en la cantidad de $ 1162.08 cts. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Octubre 15 de 1877.—*José Luis Antuña*, escribano público. o16-8

Por disposicion del Sr. Juez Letrado del Fuero Mixto, en la tarde del dia tres del entrante mes de Noviembre, y en la Escribanía del Juzgado de Intestados de la segunda seccion calle del Rincon número 80, se ha de celebrar almoneda á la hora de ponerse el sol, de una chacra de terreno y sus edificios estando toda ella alambrada, situada en el paraje denominado San Antonio Grande jurisdiccion del Departamento del Salto, compuesta de trescientos cuarenta metros de frente al Norte, doscientos noventa y cuatro metros en el costado Sud, trescientos ochenta metros en el costado Este, y trescientos echenta y cuatro metros al costado Oeste, perteneciente á la testamentaría intestada de don Manuel Saloyo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de mil ciento dos pesos, dos centésimos nacionales oro sellado. Las tasaciones y demas antecedentes estarán de manifiesto en la referida escribanía.—Montevideo, Octubre 13 de 1877.—*Luis B. Cardoso*, escribano de Intestado de la segunda seccion. o14.17

Juzgado de lo Civil 1.ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, Dr. D. Martin Berinduague, se vá á proceder á la venta en pública almoneda, el dia ...

... cedán de las dos terceras partes de su tasacion. Para mas datos, ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Octubre 10 de 1877.—*Nicolás Lenguas* escribano público. o16.9

Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Fernando Velazco para que en el término de ocho dias comparezca por sí ó apoderado instruido y expensado ante esta oficina á las dos de la tarde, á estar á derecho en el juicio conciliatorio á que lo cita don Antonio Potestad, bajo apercibimiento: Que de no comparecer se le dará por llenado dicho requisito expidiéndole al interesado el correspondiente testimonio.—Montevideo, Octubre 17 de 1877.—*Manuel García Freire.* o18.3

Juzgado de Intestados 2ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la 2.ª seccion, Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes del intestado D. Manuel Garay, muerto intestado en las puntas de Tacuarí, jurisdiccion de la Villa de Melo, departamento del Cerro Largo, para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de setenta dias á contarse desde esta fecha.—Montevideo, Octubre 17 de 1877.—*Luis B. Cardoso*, escribano de Intestados de la 2.ª seccion. o19-

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la segunda seccion Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren herederos ó acreedores de D. Pedro Araos muerto intestado en el Departamento de Soriano en el año mil ochocientos sesenta y uno, así como á los de los finados D.ª Juana Araos de Cabral y de D. Dionisio Araos y tambien á D. Juan Gualberto y D. Damian Fermin Cabral ó á sus herederos, para que dentro del término de cuarenta dias á contarse desde esta fecha comparezcan ante este Juzgado á deducir las acciones que puedan corresponderles.—Montevideo, Octubre once de mil ochocientos setenta y siete.—*Luis B. Cardoso*, Escribano de Intestados de la 2.ª seccion. o13.33

Juzgado de Paz de San José

Por el presente se cita, llama y emplaza al Teniente coronel D. José Mallada, para que dentro del término de treinta dias á contar de la publicacion del presente, comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y expensado á estar á derecho en el juicio de conciliacion prévio á la demanda que ante Juez competente le va á entablar el Dr. Don Tomás G. N. Greene, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—San José, Octubre 5 de 1877—*Miguel De la Hanty*, Juez de Paz. o12.10

Por el presente cito, llamo y emplazo al teniente coronel D. José Mallada, para que dentro del plazo de treinta dias á contar de la publicacion del presente, comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado instruido y expensado á estar á derecho en la demanda que le interpone el farmacéutico D. Cárlos Supparo, sobre cobro de pesos, bajo de apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—San José, Octubre 5 de 1877.—*Miguel De la Hanty*, Juez de Paz. o12.10

Por el presente, cito, llamo y emplazo al teniente coronel D. José Mallada, para que dentro del término de treinta dias, á contar de la publicacion del presente, comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y expensado, á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le interpone el Dr. D. Ernesto Orsini, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Octubre 5 de 1877.—*Miguel De la Hanty*, Juez de Paz. o12.10

AVISOS

Teófilo Diaz Mudó su escritorio á la calle del Cerrito 159. o19.1 mes

Se venden Ciento cincuenta cuadras de campo inmediato á una estacion y á quince leguas de la capital, tierra excelente para labranza y aguadas permanentes. Informarán en la calle del Uruguay núm. 220. o19.3

Al comercio El abajo firmado hace saber que ha comprado á D. Santiago Delfino la fonda denominada «Piccolo Torino», sita en la calle del Rio Negro n. 56; el que tenga cuentas contra dicha casa que las presente en el término de tres dias, desde la fecha.—Montevideo, Octubre 18 de 1877.—*José Ferrarotte.* o.19.3

SECRETARÍA DE LA Comision D. de Instruccion Pública

Montevideo, Octubre 18 de 1877.

Se hace saber á los miembros del personal enseñante de las Escuelas Municipales, que el Domingo ...

Banco Union

Mientras se resuelve la apelacion interpuesta indebidamente por la Comision Liquidadora de un auto «ejecutoriado que le manda depositar los fondos en el Banco Comercial», he deducido ante el Juzgado de Comercio en beneficio de los accionistas legítimos una nueva gestion, para anular las acciones que representaba el fallido D. José Luis da Costa Guimaraens. Pido su cooperacion á los accionistas que no me han firmado todavía los poderes con que represento á otros, en mi doble calidad de accionista y apoderado, con el fin de acelerar la liquidacion, y obtener el mejor resultado á los intereses de todos en general.

Montevideo, Octubre 16 de 1877.

o17.10 *Pedro P. Diaz.*

COMPAÑÍA DE SEGUROS MARÍTIMOS DE LÓNDRES TITULADA

«The Maritime Insurance Company»

F. L. Humphreys, agente—Piedras, 181.

COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS TITULADA

«The London and Lancashire Fire Insurance Company»

F. L. Humphreys, agente—Piedras, 181.

COMPAÑÍA TITULADA

«The Marine and General Mutual Life Assurance Company» de Lóndres

Asegura contra todo riesgo el equipaje de pasajeros.

F. L. Humphreys, agente.—Piedras, 181.

SOBRE

BARCELONA

y principales plazas de España

SE DAN LETRAS

EN EL ALMACEN DE PEDRO FERRÉS

Calle 18 de Julio, 247

TÉ Y CAFÉ

DE LO MAS SUPERIOR

EN EL

Emporio de Té, Café

Y VINOS FINOS

352 — 25 de Mayo — 356

ESQUINA CÁMARAS

Se encuentra el mejor Té SOUCHONG, CONGO y otras clases superiores.

Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el Oporto Lágrima 1815 y el Moscatel do Douro.

Nota—Prevenimos á todos nuestros consumidores que no espedimos té y café sino en bolsas de papel representando una china y el nombre de los que suscriben.

Almanaque sencillo

DE

EL SIGLO

PARA EL AÑO DE

1878

CONTENIENDO LAS SIGUIENTES MATERIAS

Cronologia.—Cómputo eclesiástico.—Témporas.—Fiestas movibles.—Estaciones del año.—Fiestas cívicas.—Dias de duelo nacional.—Advertencia á los fieles.—Arancel eclesiástico.—Derechos de sepultura.—Meses del año.—Fases de la luna.—Salida y puesta de sol.—Planillas de reduccion de monedas.—Id. de id. de kilógramos á libras.—Id. de id. de libras á kilógramos.—Id. de sueldos desde 5 á 16 pesos al mes.

SALIDAS DE VAPORES

ALMANAQUE DEL AGRICULTOR

Anécdotas, chistes, etc. etc.; y avisos de la acreditada librería de Emilio Fermepin.

Se vende en esta imprenta

A 20 cts. LA DOCENA

TÉ Y VINOS FINOS

En el depósito de los que suscriben se encuentran las mejores calidades de té souchong y congo, así como superiores vinos de Oporto, Jerez, Moscatel del Douro y Setubal.

Se venden en depósito ó despachado.

MARTINS Y C.ª

74 A 80 — CÁMARAS — 74 A 80

ANISADOS

Fábrica Nacional de Anisados de Aguardiente

DE 1.ª, 2.ª Y 3.ª CLASE

CON PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO

QUEGUAY, 136 Y 138

Montevideo

—NOTA IMPORTANTE—Estos licores analizados por la Junta de Higiene Pública de la Capital, han merecido los mejores elogios de cuantos se conocen hasta el dia; ademas de sus delicados y embriagantes aromas, se encuentran en ellos propiedades higiénicas y digestivas incomparables con ninguno de los anisados conocidos hasta el dia.

Los precios á que pienso vender serán convencionales; previniendo á los almaceneros en general no encontrarán anisados competentes ni en clase ni precio en ninguna otra parte.

a23.perm *R. Penadés.*

CONTRA-AVISO

BANCO NAVIA Y C.ª

Para demostrar la mistificacion empleada por el Banco Navia y Ca. al contestar el aviso que publiqué en los números 3811 á 3816 de «El Siglo,» consta:—Que despues de notificada mi demanda de reivindicacion dije en escrito al Juez de Comercio: ...

Tarjetas fúnebres

EN CARTULINA NEGRA, CON LETRAS PLATEADAS

Para Rosario de Santa Fé

DIRECTAMENTE

VAPOR PAQUETE NACIONAL

«ADELA»

Saldrá sin falta el viérnes 19 del presente mes á las 2 de la tarde.

Recibe carga y pasajeros.

Para informes, ocurrir calle Zavala, núm. 152. o16.4

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea Mensual de Nápoles á Buénos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

Capitan A. Rousse

Saldrá el 21 de Octubre de 1877 para Rio de Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

PRECIOS DE PASAJE

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro	$ 48	$ 38.40	$ 19.20
Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles	« 163	« 125	« 57.60

Se dán boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasajes de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174.

H. Llames y C.ª

Compañía DEL

PACÍFICO

LÍNEA QUINCENAL DE VAPORES PAQUETES REALES ENTRE EUROPA Y EL PACÍFICO

Haciendo escalas en Liverpool, Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaíso, Arica, Islay y Callao.

Salidas en el mes de Octubre y Noviembre

PARA EUROPA

Potosí .... Octubre 10

Sorata 24

Liguria .... Noviembre 7

...

AVISOS Y ANUNCIOS

Al comercio El abajo firmado hace saber al público que desde esta fecha se ha disuelto la sociedad de almacen situado calle Sarandí y Guaraní, de Guinil y Esperon, quedando á cargo de Guinil; el que tenga cuentas que reclamar lo verificará en el término de tres dias: pasando dicha fecha no se oye reclamacion alguna. o16.3

¡Atencion! Con ventajes y garantías para el depositante que únicamente esta acreditada casa por su mucha antigüedad y fuerte capital puede ofrecer, se facilita en la misma cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Tambien se descuentan vales de buenas firmas y se hacen hipotecas desde 200 pesos hasta 20,000 pesos sobre fincas y terrenos situados en la capital, sus alrededores y chacras en el departamento de la misma y en el de Canelones. Ocúrrase á la antigua casa de Préstamos y Descuentos, calle de Buenos Aires número 277, antes 257, bajo los arcos de la Pasiva, de 9 de la mañana á las 6 de la tarde. s30.1 mes

¡Agua del aseo! Para quitar las manchas de la ropa, inventada por el afamado químico español Dr. J. M. G. V. Otero y preparada en Montevideo solamente por Valentin G. Vallejo. Este maravilloso específico se halla en venta, desde hoy, en infinidad de peluquerías, tiendas, almacenes etc. etc. Por pedidos y reclamaciones ocurrir al depósito general calle de San José núm. 60 en donde se vende al precio de 5 reales frasco y 4 pesos docena. XVIII

Angel Canaveris Doctor en Medicina y Cirujía, calle de 18 de Julio número 229 (esquina Queguay)—Consultas de 12 á 2 de la tarde. XVI

Cupé berlina Se vende uno muy bueno y barato. Está depositado en la fábrica de carruajes calle del Juncal, n. 85. o7.1mes

Cárlos Maria de Pena
Teófilo Eugenio Diaz
ABOGADOS — MISIONES, 213
XXI

Cocheria DE J. Urta Hnos. Calle Misiones núm. 119 entre Cerrito y 25 de Mayo y Florida 116. En dicho establecimiento se halla á todas horas buenos y cómodos carruajes de lujo. Servicios fúnebres completos de toda gala á precios módicos. Se reciben carruajes y caballos á pension garantiendo un esmerado cuidado. XXVII

Cándido Rovido PROCURADOR — Calle Buenos Aires, 170.

Cárlos A. Lerena Abogado—Plaza Independencia número 41. XIX

Dr. V. Stajano Calle del Cerro núm. 39—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á dos de la tarde. o.17-perm

D. Cárlos Menendes Querido hermano: Tu carta desde esa república fué contestada y presumo que las señas que dabais para escribirte venian equivocadas ó yo entendí mal (Rocha en Castillos), despues de tres años no obtengo contestacion. Me dirigí á nuestro cónsul español en esa, rogándole se tomase algun interés en darme noticias tuyas, pues podias sufrir algo; y, ó no recibió mi carta ó no quiso tomarse este trabajo. Deseando conocer tu domicilio en esa república, hoy mando á publicar esta en los diarios mas populares (segun me dicen) de Montevideo, esperando llegue á tu conocimiento; y como debo permanecer poco tiempo en esta ciudad, tus cartas dirígilas á esta República, Provincia de San Luis, en Villa de Mercedes.—Buenos Aires, Hotel de Roma, Octubre 4 de 1877.—Cangallo núms. 225 y 231.—*Plácido Menendes.* o9.10

Direccion DE CEMENTERIOS—Habiéndose dispuesto la exhumacion de todos los restos existentes en los nichos del 2.° cuerpo del Cementerio Central, propiedad de la Comision de Cementerios, previénese á los deudos ó interesados que se ha señalado el plazo improrogable de tres meses para que efectuen la traslacion. Si despues de concluirse el término dispuesto aun quedaren restos sin exhumarse, serán trasladados al Osario, y de ninguna manera se atenderán los reclamos que sobrevengan—Montevideo, Julio 23 de 1877—*El Secretario.* jl.24-3m.

Direccion DE CEMENTERIOS—Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos, traslacion de restos de un lugar á otro, construir sepulcros ú otras reparaciones en el Cementerio público de esta ciudad, deben dejar prontos dichos trabajos el 29 del próximo Octubre, en la inteligencia de que si así no lo hicieren, tendrán que suspender las obras hasta despues del dia 2 de Noviembre, aniversario de los fieles difuntos. Lo que se comunica á los interesados para los efectos consiguientes—Montevideo, Setiembre 21 de 1877—*El Secretario.* s25-25

Direccion C. DE CEMENTERIOS—Habiéndose dado principio á la demolicion de los nichos situados en la pared Norte divisoria del primero y segundo cuerpo del Cementerio Central de esta Ciudad, se previene á los señores propietarios de los nichos respectivos, ocurran á esta Administracion en solicitud de licencia para la traslacion provisoria de los restos á otros sepulcros ó nichos del 2.° cuerpo, hasta que se proceda á su reconstruccion: en la inteligencia que con aquellos que no concurriesen á llenar este deber sagrado, la Direccion procederá á la exhumacion, trasladando al tercer cuerpo los ataudes que quedarán á la intemperie hasta que vuelvan á ser colocados en sus respectivos panteones—Igualmente se previene á los propietarios de los nichos ya reconstruidos, que pueden proceder á colocar los restos que fueron extraidos con ese motivo—Lo que se comunica á los interesados para su conocimiento y demás efectos—Montevideo, Agosto 22 de 1877—*El Secretario.* ag.23 3meses

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 256, antes 230, frente á la Confitería Oriental. II

Dr. Espinosa Médico-cirujano y partero. Calle Uruguay número 200 (esquina á Daiman.) Consultas de 12 á 1—*Para enfermedades de niños y vacunacion:* de 1 á 2. XXV

Empeines! sarnas! Comezones! granos! barros! pupas! barujones y todas las enfermedades del cútis, cúranse radicalmente y sin peligro con el afamado jabon bereginoso de las aguas thermales de Greoula del Dr. Belart de Lauzanne, Suiza conocido en el Brasil hace 14 años por millares de curas!!!—De venta en Montevideo, calle de Sarandí, 317 Bazar Parisien. o.18-1m

El que suscribe Ha vendido á los Sres. Juan Baceda y C.ª las existencias de la casa denominada «Fonda de la Estatua», situada en la calle 18 de Julio núm. 332 esquina á la calle de Cuareim, el que tenga algo que reclamar lo verificará dentro de los 4 dias de la fecha.—Montevideo, Octubre 17 de 1877. —*Niseggi Sebastiano.* o17.3

Encuadernador Se precisa un oficial y un aprendiz, en la encuadernacion del «Comercio» calle Sarandí 161. o17.3

En Rocha Se vende la «Confitería Republicana» por tener que ausentarse el dueño de este pais; el que se interese en la misma encontrará con quien tratar, y en Montevideo en casa del Sr. Dr. Salvador Leiz, calle del 25 de Mayo, 335, sucursal de la Joya Literaria. XXX

El Misterio Calle de la Reconquista, núm. 197. diseño

F. A. Berra (ABOGADO).
V. P. Berra (PROCURADOR)—Tienen su estudio en la calle Sarandí, núm. 205, altos, contiguo al Correo. XII

Gonzalo Y CARLOS MARIA RAMIREZ—han trasladado su estudio á la calle de Washington 107.

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

Juan Cárlos Blanco Ha reabierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 143. X

José Maria Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, n. 183.

Muchachos Hay dos, calle de Olimar número 14: se desea colocarlos; uno tiene doce años de edad y el otro diez cumplidos. o18.3

Participamos AL COMERCIO—Que en esta fecha hemos establecido una casa de negocios en el ramo de almacen de comestibles y bebidas al por mayor, la que girará bajo la razon de Garcia y Rivera quedando á cargo de la nueva sociedad el activo y pasivo particular de ambos socios que suscriben.—Montevideo, Octubre 13 de 1877—*Francisco A. Garcia—Ramon Rivera,* o.14.8

Plata DESMONETIZADA—Los que suscriben la compran á los precios mas equitativos.—*Soto y Graña.*—Almacen, 25 de Agosto 76. s. 26-1 m.

Qué asombro! CALZADO HECHO EN EL PAIS—Zapatitos, 12 vintenes; botas caladas, 18 y 20 reales; id abotonadas, 20 y 22 reales; botines para niños, 15 y 22 reales; id para señoras, 20 y 22 reales; botas caladas para señoras, 35 y 38 reales.—Se ha puesto en venta un nuevo surtido con varias clases que son de novedad para señoritas, zapatos á lo Luis XIV con precillas y moñas. Botas ó botines pié de charol y cañas de prunela. Para caballeros zapatos á la francesa figurando abrochados. Hay muchas otras clases que llaman la atencion por ser de novedad - 18 de Julio 226 cerca de la esquina Rio Negro, tiene bandera de baratillo. XXII

Reumatismos!! CRÓNICOS, RECIENTES Ó ARTICULARES—Remedio milagroso!! cura radicalmente en *tres dias!!!* para nunca mas volver con el óleo de yema del huevo de avestruz del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam; hay un prospecto y el modo de aplicarlo en seis idiomas y se pueden dar las pruebas de la eficacia de este remedio sin rival por medio del siguiente certificado, en el depósito Bazar Parisien, calle Sarandí 317:—*Certifico* que padeciendo desde mucho tiempo de dolores reumáticos, que me tenian inutilizada del brazo derecho, me decidí á hacer uso de un nuevo remedio, cual es el aceite de huevos de avestruz del Dr. Wandick, de Amsterdam, que ví anunciado en el periódico *La Tribuna*. El resultado ha sido tan feliz para mí, que con solo cuatro fricciones de ese específico que llamaré *divino*, me encuentro en el dia de hoy completamente restablecida.—Certifico además que teniendo una amiga que padecia de igual dolencia, lo aconsejé que usara el susodicho remedio, habiendo conseguido con solo *tres dias* de tratamiento, una cura radical.—*Maria Angela Massafera*, propietaria de la casa calle de la Florida núm. 45. Montevideo. o5.1mes.

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puedo ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde.

Sucesion DE D. RAMON MARQUEZ—Hago saber á solicitud de los herederos de D. Ramon Marquez y como apoderado de los herederos de D. Francisco Marquez, de D. Rafael Amengual y de D.ª Ana Conilche de Graseras, que se ha transado el pleito que entre ambas sucesiones se seguia sobre los bienes hereditarios de D. Claudio Marquez,—quedando de propiedad exclusiva y absoluta de los herederos de D. Ramon Marquez, todos los bienes que dicho finado D. Ramon Marquez poseyó en vida por herencia de don Claudio Marquez y contratos de cesion que á su favor hicieron los Marquez, Amengual y Conilche de Graseras.—Montevideo, Octubre 15 de 1877.—*Arelino Lerena.* o.16.10

Sordera y ojos! Las afamadas *gotas divinas* del Dr. Buchauser, de Hamburgo, curan radicalmente la sordera aun cuan sea muy antigua, lo mismo que los zumbidos y cualquier dolor de oidos. Estas *gotas divinas* se han puesto en práctica en el Brasil donde han hecho curas inesperadas. Agencia Central en Rio Janeiro calle Gonzalves Dias; donde hay personas que atienden á los pacientes de oidos y de la vista con *agua santa* del mismo Dr., que no se paga sino despues de estar completamente sano. Depósito en Buenos Aires calle Potosí 327 y en Montevideo calle Sarandí 317; «Bazar Parisiense.» Vai ó modo de empiear en 6 idiomas. o4.1mes

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Fermepin hnos., se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Se vende por ausentarse su dueño del pais, la mitad de la casa de altos, situada en la mejor posicion del pueblo de San José, conocida por el muy acreditado «Hotel Francés», lindando en las calles Sarandí y San José. Dicha casa, en buen estado y de inmejorable construccion, contiene todas las comodidades posibles. Su arrendamiento es de 80 pesos mensuales. Se venderá tambien, al gusto del comprador, la otra mitad perteneciente al Sr. Marcel Carabat, dueño del «Hotel Francés». Para mas informes y para tratar ocurrir en San José en la misma casa, y en Montevideo calle de San Joosé, n. 3. — *L. Carrasquet.* s21.1mes

Sociedad TEATRO DEL SALTO—Se invita á los Sres. accionistas, á la reunion general extraordinaria que tendrá lugar el domingo 28 del próximo mes de Octubre, á las 2 de la tarde y en su propio local, para dar cuenta de su estado, y resolver lo que en vista del mismo se crea conveniente. Son prevenidos los Sres. accionistas á presentar sus acciones con la anticipacion debida en la Secretaría, para ser anotadas, ó concurrir con ellas en el acto de la reunion para ser reconocidos como tales.—Salto, Setiembre 26 de 1877.—Por mandato, *F. Berch, Secretario.* o2.20

Sr. Luis Vigny (HIJO)—Se ruega á dicho señor pasar por la calle 25 de Mayo, n. 233, á fin de arreglar una cuenta pendiente desde largo tiempo. XIX

240 kilos! Gracias á la «Sevraline» ó pasta cerámica adoptada en la manufactura de porcelana Sèvres (Francia) se puede componer con la mayor perfeccion la porcelana, el cristal, el vidrio, el mármol y otros objetos de fantasía como ser marfil, nácar, escamas, etc. La «Sevraline» tiene una resistencia de 240 kilos que el agua no puede deshacer.—Depósito Bazar Parisien 317, Sarandí; Mercería Maricot 251, 25 de Mayo, en la Union calle real 87 y 89 ferretería española, mercado Central y el de la Aduana. o.18-1 mes

Veterinario
EN MONTEVIDEO
Mr. W. J. SAMPLE, calle Cámaras, 188.
o17.8

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario de verano—A regir desde el 15 de Octubre de 1877

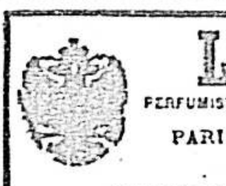
SALIDAS

ESTACIONES	1 a. m.	3 a. m.	5 a. m.	7 p. m.	9 p. m.	Dias de fiesta solamente p. m.
Central	6 00	7 00	11 30	4 30	6 00	1 30
Bella-Vista	6 07	7 07	11 37	4 37	6 07	1 37
Yatay	6 13	7 15	11 43	4 43	6 13	1 43
Sayago	6 23	7 23	11 55	4 53	6 23	1 53
Colon	6 30	7 30	12 02 p.m.	x 5 00	6 30	2 00
Independencia	6 43	7 40	12 20	5 10	6 43	2 13
Piedras	6 53	7 50	12 30	5 20	6 53	2 23
Progreso	—	8 08	12 50	—	—	—
Joaquin Suarez	—	x 8 28	1 10	—	—	—
Canelones	—	8 45	1 30	5 55	—	—
Sta. Lucía	—	ll. 9 20 / s. 9 30 · 9 25	2 00	ll. 6 20 / x s. 6 23	—	—
25 de Agosto	—	10 00 · 9 35	2 10	6 33	—	—
25 de Agosto	—	9 40	—	6 40	—	—
Rodriguez	—	10 20	—	7 15	—	—
San José	—	10 55	—	7 55	—	—
25 de Agosto	—	10 10	—	—	—	—
Isla Mala	—	11 00	—	—	—	—
Florida	—	ll. 11 40 / s. 11 50	—	—	—	—
La Cruz	—	x 12 27	—	—	—	—
Sarandí	—	1 22	—	—	—	—
Durazno	—	3 00	—	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	2 a. m.	4 a. m.	6 a. m.	8 p. m.	10 p. m.	Dias de fiesta solamente p. m.
Durazno	—	—	10 05	—	—	—
Sarandí	—	—	11 35	—	—	—
La Cruz	—	—	x 12 27 p.m.	—	—	—
Florida	—	—	ll. 1 04 / s. 1 14	—	—	—
Isla Mala	—	—	1 52	—	—	—
25 de Agosto	—	—	2 42	—	—	—
San José	—	6 05	—	—	4 50	—
Rodriguez	—	6 45	—	—	5 30	—
25 de Agosto	—	7 20	—	—	6 05	—
25 de Agosto	—	7 25	2 57	—	6 13	—
Santa Lucía	—	7 35	3 07	—	x 6 23	—
Canelones	—	8 08	3 42	—	6 58	—
Joaquin Suarez	—	x 8 26	4 00	—	7 15	—
Progreso	—	8 45	4 20	—	7 31	—
Piedras	8 05	9 03	4 40	7 10	7 51	3 10
Independencia	8 15	9 13	4 50	7 20	8 00	3 20
Colon	8 25	9 23	x 5 00	7 30	8 10	3 30
Sayago	8 33	9 31	5 07	7 38	8 18	3 38
Yatay	8 40	9 38	5 14	7 45	8 25	3 45
Bella-Vista	8 45	9 43	5 19	7 50	8 30	3 50
Central	8 50	9 50	5 26	7 57	8 37	3 57

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó, y en la «parada» situada en el puente de San José, siempre que haya pasageros—OTRA—El tren núm. 3 parará 30 minutos en Santa Lucía para que almuercen los pasageros que van á la línea del Durazno y el tren para San José seguirá viaje



L. LEGRAND
PERFUMISTA PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANGERAS
PARIS, 207, calle Saint-Honoré, 207, PARIS

ORIZA-OIL — PERFUMADO CON TODA CLASE DE OLORES — *Oleo adoptado por la moda para el cabello.*

ESS.-ORIZA — PERFUMES NUEVOS ADOPTADOS POR LOS ELEGANTES — *Que han obtenido la Medalla de mérito en la Exposicion de Paris de 1867.*

Depósitos en casa de los principales Perfumistas y Peluqueros de las Américas.

Depositos en Rosario y Montevideo en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Cuidado con las falsificaciones

Prevenimos al público y muy especialmente á nuestra numerosa clientela, que diariamente se cometen pérfidos engaños por sujetos que venden máquinas de coser *falsificadas* por **LEGITIMAS DE SINGER.**



Los compradores para no ser engañados deben examinar la chapa de bronce que va colocada en el brazo de la máquina, y si no tiene en la chapa y en la tapa lanzadera *The Singer M. F. G. C.° N. Y.* entonces son falsificadas.

Además debe tener toda máquina legítima volante con triple action segun modelo del resorte y eje que va pintado en el márgen.

AGENCIA THE SINGER MANUFACTURING C.°
175 — RINCON — 175
DONDE SE VENDEN POR MAYOR Y MENOR, EN DEPOSITO Y DESPACHADAS
s30.1mes.dp%



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

HABILITACION
Plana Mayor Pasiva

El Habilitado de esta reparticion, previene á los interesados que en lo sucesivo no abonará ningun haber que no esté debidamente documentado.
Montevideo, 15 Octubre de 1877.
o16.5 *J. A. Magariños Cervantes.*

Ferro-Carril Central DEL URUGUAY

Se avisa al comercio y al público en general que desde el 1.° de Noviembre del corriente año regirán tarifas modificadas para cargas, encomiendas y equipajes, que se publicarán oportunamente.
o3.25



Los facultativos mas eminentes recomiendan muy especialmente este medicamento, que es de un manejo fácil y económico y que está dotado de un vigor [illegible].

Depósito general en Paris:
Dr DUCOUX
209, rue Saint-Denis, 209

Depósitos en Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

JABON LACTEINA E. COUDRAY
CONSERVADOR DE LA PIEL
Produce un verdadero baño de leche y está recomendado por la Facultad de Medicina de Paris como el mas suave para el cútis.
ARTICULOS RECOMENDADOS
GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo.
OLEOCOME para la hermosura de los cabellos.
ELIXIR DENTIFRICO para sanear la boca.
VINAGRE de VIOLETAS para el tocador.
AGUA DIVINA llamada agua de salud.
Se venden en la Fábrica
PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS
Depósitos en casa de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

CARBON DE COCINA
DE SUPERIOR CLASE
SE VENDE
PESOS **10** PESOS
TONELADA
EN LA
BARRACA ROMPE OLAS
AL LADO DEL FUERTE SAN JOSÉ
o7.15



DORADOR
Y PLATEADOR
146 — CALLE CIUDADELA — 146

Por el sistema electro-químico y galvano-plástico en toda clase de metales. Ofrece sus servicios á este respetable público en toda clase de trabajos, referentes al ramo, como ser; bandejas, cubiertos, candeleros, candelabros, arañas, camas doradas, relojes de mesa, faroles de carruaje y toda clase de trabajos de iglesia, tambien se trabaja en toda clase de bronce al ácido.
Ruégase no confundir esta casa, con cualquier otra de tantas que hay. Todo trabajo será garantido
XXVI *Saverio San Juan.*

A LA CESTA FLORIDA
Ultima Novedad.
PERFUMERIA DE
IXORA BREONI
de
ED. PINAUD
PERFUMISTA
Jabon .... á IXORA
Esencia .... á IXORA
Agua de Tocador .... á IXORA
Pomada .... á IXORA
Aceite para el Pelo .... á IXORA
Polvos de Arroz .... á IXORA
Cosmético .... á IXORA
37, BOULEVARD DE STRASBOURG, 37
PARIS
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Junta E. Administrativa

ADMINISTRACION G. DE VACUNA

Desde el quince del corriente mes, se vacunará todos los dias hábiles en la Oficina Central calle de Zavala núm. 156, á las tres de la tarde.
Montevideo, Octubre 10 de 1877.
o.11-8 *La Direccion.*

EL BANCO DE LONDRES
Y RIO DE LA PLATA LIMITADO
Dá y toma giros sobre los puntos siguientes:

Buenos Aires, Montevideo, Rosario, Córdova
Africa — Las Sucursales de The London and South African Bank, Limited.
Australia — Las sucursales The Union Bank of Australia.
Alemania — Berlin. Bremen. Colonia. Hamburgo. Metz. Mulhouse. Estrasburgo.
Bélgica — Amberes.
Brasil — Sucursales de The English Bank of Rio de Janeiro, Limited.
Canarias — Las Palmas. Santa Cruz, Tenerife
Chile — El Banco Nacional de Chile y sus sucursales
Escocia — La Gerencia principal y las sucursales de The National Bank of Scotland.
España — Aviles. Barcelona. Bilbao. Cadiz. Caldas de Reyes. Corcubion. Coruña. Ferrol. Gijon. Leon. Lugo. Madrid. Mondoñedo. Orense. Oviedo. Padron. Pontevedra. Rivadeo. San Sebastian. Santander. Santiago. Sevilla. Tuy. Valencia. Valladolid. Vigo. Villagarcia. Vivero. Zaragoza.
Estados-Unidos (En oro americano) — Baltimore. Boston. Nueva York. Filadelfia.
Holanda — Amsterdam.
Francia — Bayona. Burdeos. Havre. Marsella. Paris.
Inglaterra — Lóndres. Liverpool. Sucursales de The National Provincial Bank of England
Irlanda — Sucursales de The Provincial Bank of Ireland.
Italia (Pagadero en oro efectivo) — Génova. Livorno. Milan. Nápoles. Palermo. Roma. Turin. Venecia.
Portugal — Lisboa. Oporto.
Perú — Callao. Lima.
II

EXPOSITION UNIVERSELLE DE 1855
MEDAILLE DE 1re CLASSE
ALF. LABARRAQUE & C.ie

QUINIUM LABARRAQUE
APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS

El **Quinium Labarraque** es un vino eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad; á los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito, en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob
En Montevideo: A. Demarchi hnos. y C.ª; Verme y hnos. y Guillemette.

GRAN ROPERÍA Y SASTRERÍA DE SAN JOSÉ
Núm. 68 — CALLE 18 DE JULIO — Núm. 68

El dueño de esta acreditada casa, participa á sus favorecedores y al público en general, que ha recibido un selecto surtido de géneros de alta novedad para la estacion. Animado siempre por el espíritu de progreso de hacer trabajar, ha hecho confeccionar una enorme cantidad de trajes de toda clase y medida, tanto para el rico que quiera vestir bien, como para otros que á mas de esto buscan la decencia y economía. Así es que pueden dirigirse con confianza á dicha casa, que serán indistintamente bien servidos, siendo garantido el corte y la hechura. No equivocarse de la casa, que si antes tenia el número 70, ahora tiene el núm. 68, y es al lado del cambio. Tambien se vende por mayor y menor á precios sin competencia.—*Nicolás Pizzardo.* o5.1m.dp%

BASTA DE POBREZA Y ALTERACION DE LA SANGRE
PILDORAS DE HIERRO COQUET
CURACION PRONTA y CIERTA de las enfermedades causadas por la sangre empobrecida. *Clorosis, Anemia, Debilidades, Nevralgias, Pérdidas, Jaquecas, Gastritis, Fiebre continua, Palpitaciones, Crisis de la edad, Aturdimientos, Vapores y todos los vicios de la sangre.*
PILULES ET POUDRE DE FER REMI COQUET — 4 RUE VOLTA 4 PARIS — MARQUE DE FABRIQUE-TRADE MARK
Los enfermos que no se curan con el uso de todos los ferruginosos deben utilizar las píldoras ó los polvos de hierro COQUET. La curacion es segura; el buen éxito es constante; el temperamento se justifica; el estreñimiento de vientre cesa.
EXIJANSE Y LA MARCA Y LA FIRMA
Depósito en *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

ÚNICA Y LEGÍTIMA MARCA
TURCOS AMERICANOS
DE LA MEDIA LUNA
Cigarrillos con plomo higiénico
232 — CALLE DE COLON — 232

Estos cigarrillos elaborados con los mejores tabacos y el legítimo papel tabaco, se recomiendan por ser muy suaves al paladar y los mejores en su clase.
El fabricante *garante* la emplomadura de estos cigarrillos como higiénica, pues preparada especialmente conserva la limpieza de la dentadura y mantiene frescos los labios proporcionándoles la humedad necesaria para la elasticidad del cútis.

V. L. DE MASSERON
MONTEVIDEO — CALLE DE COLON, NÚM. 232 — MONTEVIDEO
o10.perm.dp%

FOLLETIN 88

LA VENGANZA
DE UNA ESPOSA
NOVELA ORIGINAL
DE PONSON DU TERRAIL

Estaba descolorido y desencajado aun; pero así y todo, sus ojos habian recobrado ya su antiguo brillo, y su persona se habia enderezado [illegible]

[illegible]

entró en un gran salon que caia á aquella gran plataforma, desde donde se bajaba por una escalerita construida en la roca hasta la parte inferior de la [illegible]

[illegible]

—Está bien,—contestó bruscamente el capitan;—vete, y [illegible]

[illegible]

—¡Ya están ahí!—exclamó German.
—¡Oh, Dios mio!—dijo el capitan con voz ahogada.
Luego se miró á un espejo y retrocedió espantado.
Se asustó de sí mismo al ver lo lívido y descompuesto que se hallaba.
German, por su parte, fué á ocupar su puesto.
—Calmaos, señor, calmaos,—dijo al salir,—voy [illegible]

[illegible]

solo todo un poema de tristeza y de melancolía. Sus enmaderamientos de ensamblaje ennegrecidos, sus grandes puertas, sus tapicerías oscuras, sus escudos de armas semi-borrados, atestiguaban la ruina de aquella noble y antigua morada, cuyos verdaderos dueños desaparecieron, y en la cual aquella jóven, cuya última hora permanecia envuelta en el misterio, habia pasado varios años entre el dolor y el remordimiento tal vez. [illegible]